

VALPARAÍSO, 13 de enero de 2023.

OFICIO N° 227/2023

La **COMISIÓN DE AGRICULTURA, SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, en su última sesión, acordó, solicitar a Ud., tenga a bien, informar las normas jurídicas que determinarían la responsabilidad respecto de aquel que vende una planta contaminada, en especial, respecto de la comercialización de matas de frutillas contaminadas con Nemátodos en la Región del Maule.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **JUAN ANTONIO COLOMA ALAMOS**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogada Secretaria de la Comisión

- A LA DIRECTORA NACIONAL (S) DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, ANDREA COLLAO.

Andrea.collao@sag.gob.cl; nilsa.soto@sag.gob.cl

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505000 / E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D873E8462C5D6DD8